



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 168-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



## CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

## CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

## CONSIDERANDO:

Que el señor Rudy Ottoniel Martínez González, Coordinador IV del Departamento de Contabilidad con visto bueno del Director de Finanzas, en oficio número DC-O-300-08-2024, ampliado por oficio número DC-O-305-09-2024, de fecha 29 de agosto y 2 de septiembre del año en curso, respectivamente, solicitan la aprobación del período vacacional 2020-2021, del Licenciado **CARLOS ARNULFO VELIZ DÍAZ**, Jefe de Sección II de Sección de Ventanilla Única de Pago de Servicios Básicos, Arrendamientos y Otros del Departamento de Contabilidad, por motivos de salud, a partir del 2 de septiembre de 2024 y propone a la señora **Bárbara Elizabeth Juárez López** para que cubra el referido Despacho, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar que el Licenciado **CARLOS ARNULFO VELIZ DÍAZ**, Jefe de Sección II de Sección de Ventanilla Única de Pago de Servicios Básicos, Arrendamientos y Otros Servicios del Departamento de Contabilidad, disfrute de su periodo vacacional correspondiente al año de labores 2020-2021, con efecto a partir de la presente fecha;

**ARTÍCULO 2º:** Nombrar en forma interina como Encargada del Despacho del Jefe de Sección II de Sección de Ventanilla Única de Pago de Servicios Básicos, Arrendamientos y Otros Servicios del Departamento de Contabilidad, a la señora **Bárbara Elizabeth Juárez López**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la ausencia del titular, con asignación salarial de NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 9,250.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2024-11150023-01-01-101-11-023-292;



## Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

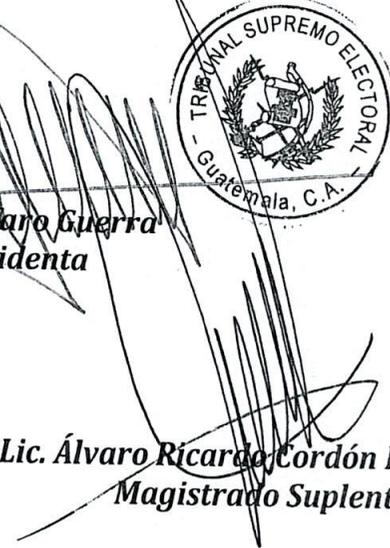
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL,** en la ciudad de Guatemala, el día tres de septiembre de dos mil veinticuatro.

**COMUNÍQUESE:**

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Presidenta

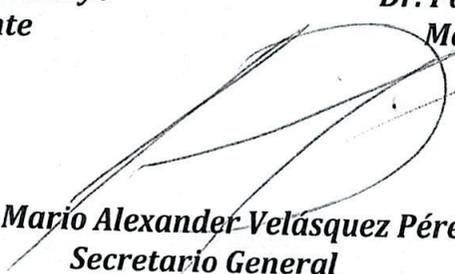


  
**MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín**  
Magistrado Suplente

  
**Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes**  
Magistrado Suplente

  
**Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo**  
Magistrado Suplente

  
**Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva**  
Magistrado Suplente

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
Secretario General

